

**Ministerio del Trabajo y
Previsión Social**
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO
**DESIGNA A DON BRUNO ANTONIO BARANDA FERRÁN EN EL CARGO DE
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO**

Núm. 125.- Santiago, 2 de agosto de 2010.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo N° 32, N° 7 de la Constitución Política de la República,

Decreto:

1.- Designase a contar del 2 de agosto de 2010 a don Bruno Antonio Baranda Ferrán, RUT 7.563.445-5, abogado, en el cargo de Subsecretario del Trabajo, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Camila Merino Catalán, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Bruno Baranda Ferrán, Subsecretario del Trabajo.